## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GENECENTER S.A.
CIUDAD.-

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y abligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 que se resume así

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia "Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad , se flevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida par el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a la dispuesta en el articula 279 de la ley de compoñías vigente.
- Las pracedimientos del sistema de contral interno establecido por la Compañía son adecuados.
- Los cifros presintados en los estados financieros guardan correspondencia son los registrados en los libros de contabilidad.
- 6.- En los Expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantilas, ni he pedido que se convaque a Junta General ni se ha solicitado remoción de administrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se la formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,

JAIRO JIMMY MOREIRA ECHEVERRIA COMISARIO C.I.II 0913849337